



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

**20 DE MAYO DE 2011**

**CONSIDERANDO**

1. De cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), así como los acuerdos, y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Funcionamiento).

2. El cuarto párrafo del artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, los artículos 9, fracción XI, 23 y 24 del mismo Reglamento de Funcionamiento, establecen que es atribución del Consejero Presidente y del Secretario de la Junta firmar los acuerdos que se emitan; asimismo, que los asuntos contenidos en el orden del día serán analizados, discutidos y, en su caso, votados; y que los integrantes podrán formular observaciones, sugerencias o propuestas de modificaciones y solicitar se incluyan a los acuerdos como voto particular.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:



**ACUERDO**

**JA050-11**

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los proyectos de Minuta de las sesiones correspondientes a: la Cuarta Urgente celebrada el veintitrés de marzo, Sexta Urgente celebrada el quince de abril, Segunda Ordinaria celebrada el ocho de abril y Tercera Ordinaria celebrada el 29 de abril todas del 2011, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GUSTAVO ANZALDO  
HERNÁNDEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. SAMUEL ALBERTO  
CERVANTES LÓPEZ**